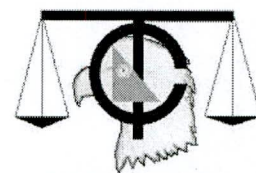




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 10 SEP 2020

VISTO: la Resolución Plenaria N° 152/2009, la Resolución Plenaria N° 236/2017 y la Resolución Plenaria N° 115/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Resolución Plenaria N.º 152/2009 establece los requisitos para cubrir el cargo de Director de Administración del Tribunal de Cuentas Provincial y enumeran las funciones que le corresponde.

Que para cumplir dichas funciones, la norma citada requiere poseer título de Contador Público Nacional u otro en Ciencias Económicas, expedido por Universidad reconocida por el Estado, y acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión de tres (3) años.

Que por la Resolución Plenaria N° 115/2020 se ha dejado sin efecto la designación como Director de Administración a/c del C.P. Maximiliano BEARZOTTI, a partir del primero de septiembre de 2020.

Que de este modo, el cargo de Director de Administración del Tribunal de Cuentas se encuentra vacante, lo que impone que por estrictas cuestiones de servicios deba ser cubierto transitoriamente por personal del organismo que reúna los requisitos, hasta tanto quede formalizado oportunamente el concurso que cubra definitivamente el cargo con un titular.

Que este Plenario de Miembros en el marco de lo precedentemente expuesto, y luego de compulsados los respectivos legajos del personal, entiende procedente por estrictas razones de servicio designar como subrogante del cargo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

de Director de Administración del Tribunal de Cuentas Provincial, a la C.P. Carolina GONZÁLEZ, DNI N.º 31.887.461, hasta tanto se designe un titular en el cargo, o hasta que el Plenario de Miembros disponga el cese de la presente subrogancia.

Que la nombrada se encuentra actualmente subrogando el cargo de Subdirectora de Administración del Tribunal de Cuentas Provincial, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 2 de la Resolución Plenaria N° 236/2017; por lo que corresponde entonces dejar esta sin efecto éste nombramiento a los fines previstos en el párrafo anterior.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de Ley Provincial N° 50 y artículo 25 y c.c. del Anexo I de la Resolución Plenaria N°152/2009 y sus modificatorias;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

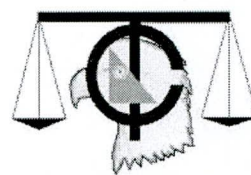
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a cargo de la Dirección de Administración en carácter de subrogante a partir de la notificación de la presente, a la agente C.P. Carolina GONZÁLEZ, DNI N.º 31.887.461, quien conforme constancias obrantes en su Legajo Personal, cumple con los requisitos del cargo a subrogar, para cumplir las funciones que le competen a dicha Dirección, previstas en los artículos 23, 24, 25 y ccs. del Anexo I del Reglamento Interno aprobado por la Resolución Plenaria N° 152/09, y hasta tanto se designe por concurso el nuevo titular del cargo, o el Plenario de Miembros disponga el cese de la presente subrogancia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 135



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación de la agente C.P. Carolina GONZÁLEZ, DNI N.º 31.887.461 como Subdirectora de Administración del Tribunal de Cuentas Provincial, dispuesta en el artículo 2 de la Resolución Plenaria N°236/2017, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la agente C.P. Carolina GONZÁLEZ, a la Secretaría Legal, a la Secretaría Contable, al Área Informática y Comunicaciones, al personal del Tribunal de Cuentas y a la Dirección de Administración a los fines liquidatorios que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 135 /2020.

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Juan Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

